### ANUNCIOS OFICIALES!

#### INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) Libras Dolares Francos suizos Francos belgas Florines Escudos Pesos argentinos moneda legal Coronas suecas Coronas danesas Coronas noruegas	3,128 30,660 10,950 252,970 21,900 288,157 38,086 1,46 2,116 1,585 1,533
Coronas noruegas Deutschmarks	1,533 <b>2,</b> 607

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francès de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 16 al 22 de mayo de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Con-	
venio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38.95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39.45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Con-	
_ venio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo belga (billetes)	77.28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5,44
Deuthchmarks	9,26
Liras	6,27
Cruçeiros (billetes)	<b>4</b> 5,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	8.10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1.50
Bolivares (billetes)	9,25
<b>*************************************</b>	

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia. Brasil, Colombia, Cuba, Chile. El Salvador, Finlandia. Grecia, Italia, Méjico, Paraguer y Tinguío. Paraguay y Turquia.

#### MINISTERIO DE MARINA

#### Dirección de Material

#### SUBASTA

Publicado en el «Diario oficial de Marina» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los dias 6 y 7 del mes actual, respectivamente, el anuncio de subasta púpula de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l blica para la venta del Guardacostas «Finisterre», que se encuentra en el Arse-nal de La Carraca, se pone en conoci-miento de los que deseen interesarse en este servicio, que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del

dia 2 del próximo mes de junio.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia, presidente de la Junta de subastas. 5.089—O.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Beneficencia

#### SUBASTA

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre último se autoriza al Patronato de la Fundación de beneficencia particular instituída por don Agustín Balsamo Cabrera, en Algeciras, para la enajenación en pública subasta notarial de las fincas urbanas propiedad de la ritada Fundación, sitas en Algeciras, en las calles Teniente Maroto, número 1, y Teniente Riera, número 6, rigiendo para la misma el pliego de condiciones previamente aprobado por la superioridad, cuyo pliego y demás documentación se hallan de manifiesto en la Notaria de don Carlos Brioso y Sánchez-Guzmán, calle Comandante Gómez Ortega, número 38. de Algeciras, a fin de que en días y horas hábiles de oficina puedan ser examinados por los licitadores.

La subasta se efectuará con arreglo a

las siguientes normas: Primera.—La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, conen que se compian los ventre habies, con-tados desde el siguiente al de la publica-ción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si fuera de fecha posterior a aquél. En el caso de que este dia fuese festivo, la subasta tendrá lugar en el subsiguiente hábil.

Segunda.—El tipo mínimo de adjudicación fijado por la superioridad es el de

44.935,65 pesetas para la casa de Teniente Maroto, número 1, y de 129.608,20 pesetas, para la casa de Teniente Riera, número 6, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir en la Administración de la Fundación Balsamo Cabrera, calle Duque de Almodóvar, número 13, en Algeciras, un depósito en metálico equivalente al 10 por 100 del importe del tipo de tasación, de lo que se les entregará el oportuno resguardo a sus efectos

Cuarta.—La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, en la forma indicada en el pliego de condiciones, y el plazo para la presentación de los pliegos empezará a contarse desde el día siguien-te al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que haya de verificarse la licitación, debiendo ser presentados en la Notaria de esta ciudad a cargo de don Carlos Brioso y Sánchez-Guzmán, o de su sustituto, durante el plazo indicado y en hora hábil de oficina, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional pre-venido para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Para cada finca se presentará un pliego por separado con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en, con capacidad para contratar ...... en-terado del anuncio y pliego de condicio-nes para la subasta de la finca urbana número ..... de la calle ....., propiedad de la Fundación Balsamo Cabrera, enclavada en Algeciras, se presenta como licitador, ofreciendo satisfacer por la misma la suma de ....., comprometiendose asimismo a cumplir cuantas condiciones se exigen en el referido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.) Algeciras, 6 de abril de 1955.—El Patro-no-Administrador de la Fundación, José Soriano Erlés. 1.869-O.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

#### ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 28 de mayo de 1954 para la construcción de tres escuelas de orientación agrícola y una vivienda de Maestro en el pueblo de El Torno, Jerez de la Frontera (Cádiz), construcciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas cin-cuenta y ocho mil ciento setenta y tres pesetas con treinta y nueve centimos, con fecha 10 del corriente la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ra-fael Flores Giménez en la cantidad de trescientas cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesetas (358.150), con una baja que su onte a indicado por 100 del presu-

puesto antes indicado.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. D. (llegible).

1.873—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, de 24 de marzo de 1955, para las obras de fábrica y elevación de agua derivada del canal de La Maya para el riego de la vega del arroyo de Sanchi-tuerto, del término de Fresno de Alhán-diga (Salamanca), cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientas veintisiecontrata asciende a novecientas veintisiete mil setecientas setenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos (927.772.95 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Rogello Blanco Navalón en la cantidad de setecientas sesenta y nueve mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos (769.958.78 pesetas), con una baja que supone el 17.01 por 100 del presupuesto antes indicado.

madrid, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. D. (llegible).

1.872—O.

#### BASE NAVAL DE ROTA

#### EDICTO

Don José María de Palacio Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración por desig-nación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz. para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas de: día 17 del mes de mayo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por me-dio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideraren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho. Los expedientes a que afectarán las di-ligencias expresadas son los siguientes:

#### Poligono 40 .- Pago Lunetas

Número 1.488 bis. Parcela 79 bis. Propietario, don Manuel Bolaños García.

#### Poligono 33.-Cruz Curtido

Número 419-B. Parcela 148 bis. Propieturia, doña Carmen Fénix Herrera. Número 419-A. Parcela 148-A. Propieta-rio, Sres. Hros. de D. José M. Niño Milán.

#### Poligono 11 Huerta del Agua

Número 701 bis. Parcela 24 bis. Propietario, don Isidoro Escofet Ruiz Mateos.

#### Poligono 9.-Pago Algaida

Número 773 bis. Parcela 16 bis. Propietario, don Manuel Benítez Iglesias.
Número 798. Parcela 41. Propietario, don Emilio Conde Vargos.
Número 799. Parcela 42. Propietario, don Emilio Conde Vargos.
Número 800.Parcela 43. Propietaria, doña Juana Peña Martín Arroyo.
Número 801. Parcela 44. Propietaria, doña Juana Peña Martín Arroyo.

ne Juana Péna Martin Arroyo. Número 802, Parcela 45, Propietario, don José Rodríguez Gutiérrez.

Número 803. Parcela 46. Propietario, don

José Rodríguez Gutiérrez. Número 804. Parcela 47. Propietario, don José M.ª González Manzanero.

Número 805. Parcela 48. Propietario, don José M.ª González Manzanero.

Número 806. Parcela 49. Propietaria, do-na Rosa Ramos Salas. Número 807. Parcela 50. Propietaria, do-

fia Rosa Ramos Salas.

#### Poligono 12.-Pago El Guindo

Número 1 bis. Parcela 70. Propietario, don José Pérez Bernal. Rota. 9 de mayo de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacio.

2.284-O.

# DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar

#### CONCURSOS-SUBASTAS

#### PRIMERA FASE

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la el concurso-subasta de las obras para la construcción de doscientas veintiocho viviendas y urbanización en C. Bajo (barrio Zofio), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienca y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto Argote y Fixá.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones cuarenta mil setecientas treinta y una pesetas con

veintiún céntimos.

La fignza provisional que para partici-par en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respec-tiva Delegación de Hacienda, en la cuen-ta especial de Tesorería del Instituto Na-cional de la Vivienda, es de cien mil cuatrocientas siete pesetas con treinta

y un centimos. La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas mil ochocientas catorce pasetas con aesenta y dos centimos:

#### II.-Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al con-curso-subasta se admitirán en la Delega-ción Sindical Provincial de Madrid duveinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provinde manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación pro-

Hecha por la Mesa la adjudicación pro-visional, la Obra Sindical del Hogar po-drá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, deblendo en este caso el ad-judicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del con-

trato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que la conceda el número pridical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-juridicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

#### III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacra-dos, uno de los cuales contendrá la pro-puesta de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Pro-vincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pligos demostrativos de las referenlos pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o

Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

ciedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al

corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción

ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907), 9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente

para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Consles: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado del I. N. V., y dará Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposi-Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 3 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a conti-nuación a la apertura, ante dicho Nota-rio, de los sobres restantes, adjudicán-dose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sortas.

sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejerciclo en Madrid.

Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada

más ventajosa.

Si en los plazos sefialados no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento

el contrato de la cora estata exerco del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes. Madrid, 30 de abril de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Ber-

mejo,

1.845-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de trescientas setenta y seis viviendas y urbanización en Carabanchel Bajo «barrio Zofio», 2.º F., acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar. dical del Hogar.

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se

indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos don José María Argote y don Miguel Fisac. El presupuesto de contrata asciende a

la cantidad de once millones ochocien-tas ochenta y siete mil trescientas cin-cuenta y seis pesetas con ochenta y tres céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamen-te ha de ser constituída en la Caja Ge-néral de Depósitos de Madrid, o en la

respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Insti-tuto Nacional de la Vivienda, es de ciento treinta y nueve mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos.

La fianza definitiva que ha de consti-tuir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de des-cientas setenta y ocho mil ochoclentas setenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos.

#### II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del dia en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pirego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina. oficina.

La apertura de les sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pilegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adgue en el plazo de diez dias, un contrato provisional, debiendo en este caso el ad-judicatario depositar la fianza defini-tiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del con-

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número pricar del Riogr no nunera necho uso de la facultad que le concede el número pri-mero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas - jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

#### III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán la documen-Los licitadores presentaran la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de la referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos: tes documentos:

1.º Documento acreditativo de la per-sonalidad del licitador o en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o So-

ciedad.

trato.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.
4.º Resguardo de haber depositado la

fianza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda. 5.º Documento acreditativo de estar al

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.
6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.
7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
8.º Declaración y en su caso compro-

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción

ejecución de las obras son de producción nacional (Lev de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o coblas legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamen-

ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

el Estado.

La Mesa estará presidica, por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda: el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notatio que por turno corresponda inel Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 3 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario de 1939 de 1930 tario, de los sobres restantes, adjudicán-dose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarara por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hav recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición decla-

que se relleran a la proposición decla-rada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituída la fianza definitiva, el adju-dicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El centrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

timbres correspondientes.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Jefe
Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.846-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de veintiséis viviendas y urbanización en Calzada de Valdunciel (Salamanca), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacio-nal de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es En-tidad constructora la Obra Sindical del

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido

redactado por el Arquitecto don Fernan-do Población del Castillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientas veintiséis mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos. La fianza provisional que para parti-

cipar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depositos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Na-cional de la Vivienda, es de dieciséis mil quinientas treinta y dos pesetas con noventa céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y tres mil sesenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos.

#### II.-Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al con-Las proposiciones para optar al con-curso-subasta se admitirán en la Delega-ción Sindical Provincial de Salamanca durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El provecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Salamanca, en las oficinas Sindical de Salamanca, en las oticinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (Paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de

La apertura de los sobres se verificara en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podra requestr al rematante para que cfor-

de diez días siguientes al otorgamiento del contrato contrato.

La fianza definitiva deberá ser devositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del centrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primerarda la cardición suinte del plumero primerarda. mero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario for-malizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de eje-cución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comtenzo.

#### III.-Forma de celebrarse el concursosubasta

Los licitadores presentarán la documen-Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacra-dos uno de los cuales contendrá la pro-puesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del im-preso que al efecto se facilitará en la

Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.). y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y

los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o So-

Escritura de constitución de la So-

ciedad licitadora.

3.9 Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele-gación de Hacienda o, en su caso, en la caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corrienta en el pago de la cuota sindical corrienta en el pago de la cuota sindical

corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.
7.º Documento acreditativo de que no

existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Deciaración, y en su caso compro-bantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Lev de 14 de febrero de 1907).

Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuo-tas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicos, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para con-

guna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mosa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda: el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la Obra: Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir. tervenir.

Les sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados (art 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante de septiembre de 1939) se destruiran ante el Notarlo, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la chra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo. El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Salamanca.

Terminado el remate, si no hay reclama-

Terminado el remate, si no hay reclama-ción, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás do-cumentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición decla-

que se refleran a la proposición decla-rada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituída la fianza definitiva, el adju-dicatarlo perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.847--0.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### DEVOLUCIÓN FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada los posibles reclamantes a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», contratista de la red de distribución de agua, alcantarillado y pavimentación de la segunda clase del Grupo «Hogar Nacional Sindicalista» (segunda fase), en Albacete, toda vez que di-cha contrata tiene depositada la fianza definitiva.

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.875-0.

# Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso

#### Concurso público

La Jefatura Nacional de esta Obra convoca concurso público para la confección de 50 Guiones Provinciales y cuatro Na-cionales, con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta ca-

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por el que ha de regirse el referido concurso, pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso tercero.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde.

1.874-O.

#### OBRAS DEL A. E. T. EN BARAJAS

#### JUNTA ECONÓMICA

Rectificación a la subasta pública convocada para celebrarse el dia 17 de mayo de 1955 para el «Acorio de áridos para la pavimentación de la zona de estacionamiento y pista de rodadura paralela, a la principal de vuelo en la Base Aéréa de Manises (Valencia)», primera y segunda fases

Debiendo adjudicarse por separado cada fass, las propuestas se presentarán sepa-radamente para cada una de ellas, de-biendo expresarse en el sobre a la fase que corresponde

El modelo de proposición queda rectificado en el sentido de que deben reseñarse en el mismo los metros cúbicos que correspondan a cada fase, así como el importe total debe serio el que corresponda

a los áridos que comprende la misma. El importe máximo de la primera fase será de 4.264.765.21 pesetas. La fianza a depositar para tomar parte en la subasta de la primera fase será de 69.271.47 pesetas.

El importe máximo de la segunda fase será de 3.224.482.87 pesetas. La fianza a depositar para tomar parte en la segunda fase de esta subasta será de 53.367.24 pe-

Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.
4.986—O. y 3.º 15-5-1955

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIONES DE FALLOS

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, sesión del día 22 de marzo de 1955, al conocer en el expediente 1.199-51, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Declarar la comisión de dos infracciones: una de defraudación y otra de contrabando, ambas de mínima cuantía, por vulneración de los artículos 11 y séptimo en relación con el cuarto de la Ley en vigor, y responsable de la misma, como autor, Jaime Franco Pérez, a quien se impone la sanción de mil sesenta y dos pesetas con sesenta contimos, equivalente al triplo de los derechos arancelarios, y, que para caso de insolvencia, se le exija el cumplimiento de la sanción subsi-diaria de privación de libertad en el tiempo y forma previstos en el caso cuarto del artículo 22; proceder al comiso del café intervenido, como sanción accesoria de la infracción de contrabando sin reo, y declarar haber higar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores. Contra este fallo no ha lugar a recurso. La sanción impuesta deberá ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo y cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley, hará declaración de los bienes que posea el indicado Jaime Franco Pérez, que se ha-lla en ignorado paradero en la actualidad, causa por la que se publica la pre-sente en dicho Boletín. Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Secre-

tario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.207-O.

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, sesión del dia 22 de marzo de 1955, al conocer en el expediente número 539-51, en sesión de dicha fecha, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Declarar que los hechos enjuiciados son consecutivos de una infracción de defraudación de mínima cuantía, prevista en el artículo segundo de la Ley de aplicación, y responsable de la misma, como autor, Manuel López Chain, de ignorado domi-cillo en la actualidad, a quien se le im-pone la sanción de diecienueve mil dos-cientas pesetas con ochenta céntimos, equivalente al triplo de los derechos arancelarios defraudados y que, para caso de insolvencia, se le exija el cumplimiento de la sanción subsidiaria de prisión, en el tiempo y forma previstos en la Ley; pro-ceder al comiso del género intervenido como sanción accesoria a la infracción de contrabando sin reo, y declarar haber lu-gar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo no ha lugar a recurso. La sanción impuesta deberá ingresarse, La sancion impuesta debera ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En igual plazo y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley, burá declaración de la benes que moses

hará declaración de los bienes que posea el indicado Manuel López Chain.

Madrid. 6 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.204-O.

#### BARCELONA

#### Secretaria del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Eusebio Segundo Ochoa, ex Cónsul de Panamá en Vigo, se le cita, por medio del presente, para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 26 del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contr riiente mes a las diez treinta horas para ver y fallar el expediente número 997-54, que por supuesto contrabando de un vehículo automóvil marca «Hudson», modelo Honret 1952, matricula provisional verde. M-137, se instruye a Enrique Casanovas Argelaguet, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante de-bidamente matriculado para formar par-te del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que, caso de no comparecer. el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica, por medio del presente, para conocimiento del interesado.

Barcelona, 5 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (llegible).

2.171-O.

#### HUELVA.

# Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Bartola Dominguez Vázquez, que última-mente lo tuvo en la calle B, núm. 22, ca-rretera de Su Eminencia (Cerro del Aguirretera de Su Eminencia (Cerro del Agui-la). de Sevilla, que figura encartada en el expediente número 40-54, por aprehen-sión de 31 kilogramos de café crudo y seis de tostado, se le hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1) del Texto Refundido de la Ley de Contra-bando y Defraudación, de 11 de septiembando y berraudation, de 11 de septiem-bre de 1953, y para resolverlo en única ins-tancia y sin posterior recurso, que cu-rante el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente al de la noti-ficación, puede presentar, en la Secretaría de este Tribunal, la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su trami-

tación en forma reglamentaria.

Huelva, 7 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (llegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente

(ilegible). 2.177—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Encarnación Vázquez Fernández, que últimamente lo tuvo en la calle de Fabié, número 17, de Sevilla, que figura encar-tada en el expediente número 313-54, por aprehensión de 15,500 kilogramos de café, aprenension de 15,500 kilogramos de Cale, se le hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1) del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que durante el plazo de cinco de cinco de contraballo de contraball recurso, que durante el piazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente al de la notificación puede presentar, en la Secretaría de este Tribunal, la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

mentaria.

Huelva, 7 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.178-0.

Desconociéndose el actual domicilio de Encarnación Molina Vidal, que últimamente lo tuvo en la calle de Ruiseñor, 5, de Sevilla, que figura encartada en el expediente número 150-54, por aprehensión de 73 kilos de cafe, se le hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1) del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que durante cinco días hábiles y contados desde el siguiente al de la notificación, puede presentar, en la Secretaría de este Tribunal, la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitano efectuarlo se continuará su tramita-

ción en forma reglamentaria.

Huelva, 7 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.179-O.

#### LA CORUÑA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Andrés Mato Sánchez, que última-mente lo tuvo en esta capital, plaza de Santa Catalina (bar Cantábrico); el de don Manuel Seljas Celde, que lo tuvo asimismo en esta misma ciudad, en la avenida o carretera de Los Castros. 18. y el de los súbditos extranjeros, uno, de nacionalidad portuguesa y apellidado Teixeira, y otro, de nacionalidad desconocida, conocido per Anhagami, se les nocida, conocido per Anhagami, se les hace saber, por medio del presente, que el Ilmo. Sr Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha señalado, para las diez horas del día 23 de junio de 1955, la reunión en Pleno de dicho Tribunal para ver y fallar el expediente número 72 de 1949, en el cual figuran como parte interesada los señores arriba mencionados, y que se sigue por infracción de contrabando y defraudación de mayor cuantía. dación de mayor cuantía.

Lo que se comunica a los interesados

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos de comparecencia ante el expresado Tribunal que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que está de manificato el expediente instruído, a los efectos de vista e instrucción del mismo, Ante el Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defe nsa de sus derechos Igualmente se les advierte que pueden valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre. Finalmente, se los hace saber que el Tribunal, una vez cons-te hecha la debida citación, celebrará sesión, aun sin su comparecencia.

La Coruña. 6 de mavo de 1955.—El Secretario, Salvador Ubeda. — Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado.

2.176-0.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gracia Va-

Localidad de emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Fábrica de hielo

Capital: 279.300 pesetas.

Producción: Tres toneladas diarias con régimen de trabajo de 200 días al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.133—O.

#### GUIPUZCOA

#### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A. Peucionario: Iperduero, S. A.
Objeto: Instalar una línea a 30 KV.
entre Irura y Andoaín, último trozo de
enlace entre subestaciones de Ormaiztegui y Hernani, a doble circuito. con conductores Al-Ac. Longitud, 7.426 m.
Oapacidad de transporte: 12.000 Kw.
Presupuesto de proyecto: 1.257.051,50 pesetas.

setas.

Sin importaciones.

Se hace pública esta petición en cum-plimiento de la norma segunda de la Or-den ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 3 de mayo de 1955.— El Ingeniero, Maximino Parade.

4.860-O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Rectificación

En el anuncio de esta Delegación de Industria sobre ampliación de la Compañía Española de Petróleos, S. A., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 del corriente mes, se consigna, por error de imprenta como costo de la ampliación, 140.000 millones de pesetas, en lugar de 140 millones de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### EBRO

#### Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

nota: Nombre del peticionario: Don Miguel Franco Piquer y don Miguel Borraz Domingo.

Domiciliado en Calanda (Teruel).

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Guadalope.

Término municipal en que radicarán las obras: Calanda (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riegos

de tres hectareas. de tres hectareas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado-por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un niazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales de companitates desde el consentiros desde la fección de concordantes. y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presen-te anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de sección, sitas en Zara-goza, avenida del General Mola, número 26, el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con ella. Trans-currido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presen-

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días autes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza. 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández. 287—O. La apertura de proyectos a que se re-

#### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la

deración la petición que se resent en la siguiente nota:
Nombre del peticionario: Don Alberto Sánchez Tejero, Aire, núm. 5, Carmona. Nombre del representante en Sevilla: Don Juan A. Bonald Martinez avenida de los Teatinos, núm. 19, dpdo.
Clase de aprovechamiento: Ricgos.
Cantidad de agua que se pide: Catorce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: 1 Río Guadiel.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en al artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla. Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas, y en los se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

ras de primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. Sevilla 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

299-O.

# ADMINISTRACION DE RENTAS PU-BLICAS DE SEGOVIA

#### NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual domicillo de don José Comas Contreras, de profesión Médico, cuya última residencia en esta Médico, cuya última residencia en esta provincia lo fué en el Municipio de Valle de Tabladillo (Segovia), por el presente se le notifica la liquidación practicada por el concepto de Timbre, y que asciende a quinientas setenta y cuatro pesetas (574), a virtud de acta levantada por la Inspección Técnica del Timbre, con la conformidad del interesado, con el número 112 de 1954

con la conformidad del interesado, con el número 112 de 1954.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924. se hace público para notificación al interesado señor Comas Contreras; advirtiéndole oue en el improrrogable plazo de diez dias, a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá ingresar el importe de la liquidación en papel de pagos al Estado, procediéndose, caso de no efectuarlo, a su exacción por la vía de apremio, sin nueva notificación.

Segovia, 27 de abril de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas (legible) 2.239.—O.

2.239.—O.

La Inspección Técnica del Timbre, con fecha 26 de febrero de 1954, levantó acta. de conformidad con el número 65. a don Juan Alvarez Torres. Médico. con residencia en el Municipio de Ciruelos de Coca (Segovia), y practicada la liquidación, que asciende a 480 pesetas, se procedió a su notificación, no habiendo podido efectuarla por haber fallecido el interesado, desconociéndose el actual domicilio de los presuntos herederos.

Lo que en cumplimiento de lo dispues-to en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, se hace público para notificación a los herederos de don Juan Alvarez Torres; advirtiéndoles que en el improrrogable plazo de dicz días, a partir del siguiente al de la inserción de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. el BOLETIN OFICIAL ESTADO, deberán ingresar el importe de la liquidación en papel de pagos del Estado, procediéndose, caso de no efectuario, a su exacción por la vía de apremio.

Segovia, 27 de abril de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas (flegible).

2.238.—O.

#### AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

#### Secretaria

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado en sesión de 9 de marzo pasado anunciar concurso-subasta para contratar las obras de recalce y con-solidación de la capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 1.188.615,89 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentar-Los licitadores, que podrán presentar-se por si o por ctra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastan-teados a costa del licitador por el ilus-trísimo señor Secretario general de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los articulos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, consig-narán previamente como garantía provi-sional la cantidad de 28.300,77 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos co-rrespondientes al arbitrio municipal estarespondientes al arbitrio municipal esta-blecido, y rematante, la definitiva corres-pondiente, según se determina en el ar-tículo 82 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El plazo del concurso-subasta será el de veintidos dias hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el día siguien-te hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones y documen-tación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaria, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los correspondientes pliegos de condi-ciones, presupuestos, planos y demás an-tecedentes relacionados con el concurso-subasta se hallarán de manifiesto en di<sup>3</sup> cho Negociado de Subastas, durante las horas oficiales.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y la-crados, si lo juzgan oportuno, contenien-do el primero, que se subtitulará «Refe-rencias», todos los documentos que se mencionan en la condición séptima de las económico-administrativas, y el se-gundo, que se subtitulará «Oferta econó-

gundo, que se subtitulara «Oferta economica», incluirá la proposición con arreglo al modelo inserto en este anuncio.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que por la Mesa sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación

reciamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas, en la Primera Casa Consistorial, por la Mesa constituída al efecto, a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas y documentación estrella. exigida

exigida

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto pasará a la Comisión de Fomento la que previo informe de los Servicios Técnicos correspondintes, determinará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que havan de quedar eliminados.

Determinados los concursantes admi-

tidos y los eliminados, se anunciará di-cho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres «Oferta económica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores. procediéndese a la adjudicación provisional a la oferta más económica, y levantándose la correspondiente acta administrativa, y se iniciará el mismo con la destrucción de los sobres que hubiesen sido eliminados.

Anunciado este concurso-subasta derante el plezo de ocho días, conforme establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, no se presen-

tó contra el mismo reclamación alguna. Todos cuantos gastos origine este con-curso-subasta serán de cuenta del adjudicatario

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel del timbre del Estado de la clase sexta, au-mentado en el 5 por 100 y sello munici-pal de 1.60 pesetas, y al presentarse lle-var escrito en el sobre lo siguiente: «Pro-posición para optar al concurso-subasta de chara de recolar y concelladado de la de obras de recalce y consolidación de la capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena».)

Don ...... que vive en ..... . enterado de las condiciones para contratar mediante concurso-subasta las obras de recalce y consolidación de la cavilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días .... y ..... de .... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de .... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos).

Madrid, ..... de ....... de 1955, Firma del proponente. las condiciones para contratar mediante

de ...... de 1955. Firma del proponente.

1.871-O.

### VILLA NADOR (MARRUECOS)

#### Junta de Servicios Municipales

Acordada por esta Junta la construcción de dieciséis viviendas protegidas en esta población, según proyecto redactado por el Arquitecto don Guillermo García Pascual, aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber: Que durante veinte días naturales, contado par está de la última focha en que so partir de la última focha en que so parti ourante veinte dias naturales, contados a partir de la última fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Zona del Protectorado en Marrue-cos», se admitirán en esta Junta. durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras respinados comos paras para de las paras para para de las proposiciones para optar al concurso-subasta de las concur das las obras en el plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que sean autorizadas las obras, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de diecisiete mil quinientas a la subasta de diecisiete mil quinientas cuarenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (17.543.19), de conformidad con lo dispuesto por Dahir de 29 de abril de 1952 «Boletín Oficial» de la Zona del Protectorado número 19 del mismo año), que se depositará en la Caja General de Depósites de la Caja General de Depósitos de la Subdelegación de Hacienda de Melilla, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en esta Junta de Servicios Municipales y, en Madrid, en las Oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Mar-qués de Cubas, núm. 19, en los días y horas hábiles de oficina y en la Inspec-ción de Entidades Municipales (Delegación de Asuntos Indígenas).

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documentación personal y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de 1,50 pesetas del Majzén, 1,50 municipal, 0,10 Pro-Mutilados y tim-

bre municipal de 10 pesetas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las doce horas, ante la Comisión de Hacienda de esta Junta, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Interventor municipal, asistido del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda y del Ilmo. Sr. Cónsul de España en la localidad, en funciones no-

Los sobres de las referencias se abrirán primeramente y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantias de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ven-

taiosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a de-finitiva haciéndola llegar al cuatro por ciento del remate que resulte, cantidad que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdien-dio en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no ha-cerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada,

Los gastos de contrato, anuncio, etcéterá, serán de contrato, anuncio, etcete-rá, serán de cuenta del adjudicatario, quien se compromete al cumplimiento de las leyes y disposiciones que regulan las remuneraciones de toda clase al personal que trabaje en la edificación, vigentes en esta Zona del Protectorado.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, será de aplicación a esta subasta concurso las prescripciones del Reglamento Municipal de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, de 19 de agosto de 1942, el Reglamento de Obras y Servicios, de 2 de julio de 1924, y conforme a lo dispuesto por Decreto de 13 de enero de 1955; no le será a ésta obra de aplicación la Ley de Revisión de

Precios, de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

....., vecino de ...., provincia con domicilio en ...., documen-Don ..... de ....., con domicilio en ....., documento de identidad número ....., enterado
del anuncio publicado en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO de fecha .....,
y de las condiciones y requisitos que se
exigen para la adjudicación en pública
subasta-concurso de las obras de construcción de dieciséis viviendas protegidas en Villa Nador (Marruecos), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición

que se haga). Será desechada toda proposicion en que se no se exprese claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros y empleados, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos filados

por las disposiciones vigentes.

Villa Nador, mayo de 1955.—El Presidente (liegible).—Visto bueno, el Inter-

ventor (ilegible). 1.836—O.

#### DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA PRO-VINCIA DE TARRAGONA

En instancia de fecha 22 del pasado abril, don Timoteo Zanuy Lana, habilitado que fué de los Maestros Nacionales en el partido judicial de Montblanch, desde 18 de abril de 1933 a 15 de diciembre de 1951, solicita la devolución de la fianza constituída para garantía del cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al efecto de que por los interesados en la gestión encomendada al peticionario puedan formularse ante esta Delegación las reclamaciones que en descripción de la constanta derecho procedan, dentro del plazo de treinta dias naturales, contados desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tarragona, 9 de mayo de 1955.—El Delegado, Ramón Mozo. 5.037—O.

#### ESCUELA DEL MAGISTERIO «CONCEPCION ARENAL»

#### ORENSE

#### EXTRAVÍO DE TÍTULO

A los efectos de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extra-vío del título de Maestra de Primera Enseñanza de Doña Rosa del Campo Fernández, expedido en Orense. Orense, 14 de abril de 1955.—La Direc-

tora, Concepción Ramón. 300—P.

# RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

#### Eléctrico - Primera Zona

Se convoca concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Suministro de energía eléctrica a las ins-talaciones del Plan de Senalización: Tra-yecto Alar-Montabliz» (Linea de Venta de Baños a Santander), comprendidas en el Plan general de Reconstrucción.

El presupuesto de ejecución por contra-ta de las obras indicadas asciende a dos millones cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas veinticuatro pesetas con setenta y nueve céntimos (2.474.224,79)

El proyecto, pliego de condiciones facultativas del mismo y pliego de condiciones particulares y económicas de esta Red Nacional, podrán examinarse en las oficinas del Eléctrico, Primera Zona, Estación del

del Eléctrico, Primera Zona, Estación del Norte (muelle número 1), Madrid, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas antedichas, ajustadas al modelo de carta-oferta, en sobre cerrado y lacrado, y dirigidas al «Sr. Jefe de Eléctrico de la Primera Zona», con indicación exterior del contenido, antes de las doce horas del día 6 de junio próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las mismas a las doce horas del día 8 del citado mas. citado mas.

Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Director de la Primera Zona, Ricardo Suárez Blanco.

5.066-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### MANUFACTURAS PERMET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrara en el domicilio social de Galdácano el dia 26 de mayo a las once horas, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1954 y nombra-

miento de censeres de cuentas.
Galdácano, 26 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración,
Marqués de Barrio-Lucio.

5.102—P.

#### LA POLAR

#### Sociedad Anónima de Seguros

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordina-ria, que tendrá lugar el día 8 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Gran Via, 19-21, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercició de 1954, pro-puesta de distribución de beneficios y nombramiento de Consejeros y de accionistas censores.

De no reunirse a dicha hora el mínimo de cincuenta por ciento del capital fijado por los Estatutos, se celebrará, en se-gunda convecatoria, a la misma hora del

día siguiente.

Los accionistas que se propongan asis-tir a la Junta general deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad con dos dias de antelación al de su celebración, y con la misma antelación deberán remitir la carta de delegación los que concedan su representación a otro accionista.

Bilbao, 11 de mayo de 1955.—El Consejo

de Administración. 5.103—P.

# TERRENOS INDUSTRIALES SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES, SOCIEDAD ANONIMA (T.I.S. C. A. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el dia 28 de mayo, a las trece horas, en la calle de Caballero de Gracia, número 13, de esta capital, y a la citada hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre la aprobación de la Memoria-balance del ejercicio 1964 y designar a los censores de cuentas.

Madrid, 12 de mayo de 1955, 5,106—P.

# TERRENOS INDUSTRIALES SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES, SOCIEDAD ANONIMA (T. 1. S. C. A. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de mayo, a las trece horas treinel día 28 de mayo, a las trece horas trein-ta minutos en la calle de Caballero de Gracia, número 13. de esta capital, y a la citada hora del día siguiente en se-gunda convocatoria, para deliberar sobre la conveniencia de reducir el capital so-cial y modificación de los Estatutos, en su caso.

Madrid, 12 de mayo de 1955.

5.106-1-P.

#### COMPAÑIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación el 31 de diciembre de 1953

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
2: —CAJA 3: —BANCOS 4 —VALORES MOBILIARIOS 5:—INMUEBLES 6:—PRESTAMOS 9:—DELEGACIONES AGENCIAS COASEGURADAS 10:—RECIBOS DE PRIMAS PENDIENTES DE COBRO 11:—COASEGURADORES 12:—REASEGURO ACEPTADO: Depósitos en poder de los cedentes 38.361.134.03 Saldos activos en efectivo. 30.171.724.18 13:—REASEGURO CEDIDO: Reservas a cargo de los reaseguradores: Matemáticas 1.937.858.80 Riesgos en curso 28.261.042.20 Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago 78.421.305.13	319.774.20 12.334.395.47 15.343.291.09 4.158.256.56 43.447.75 16.546.610.83 14.802.639.22 6.292.930.64 7.114.214.45 471.504.61	1.—CAPITAL SOCIAL SUSCRITO 2.—RESERVAS PATRIMONIALES RESERVA LEGAL OBLIGATORIA (Ley de 30 diciembre 1943) RESERVA PARA FLUCTUACION VALORES. 3.—RESERVAS TECNICAS LEGALES (sin deducir la parte reasegurada) 5.—REASEGURO ACEPTADO 6.—REASEGURO CEDIDO: Depósitos de los aceptantes. 56.950.247.60 Saldos pasivos en efectivo. 66.062.294,68 7.—DELEGACIONES Y AGENCIAS COASEGURADAS 8.—COASEGURADAS 8.—COASEGURADORES 9.—ACREEDORES DIVERSOS PRIMAS ANTICIPADAS RAMO VIDA 10.—PERDIDAS Y GANANCIAS 11.—CUENTAS DE VALORES NOMINALES	10.000.000.00 3 075.429,09 1.650.814.26 440.927.22 143.453.766,75 45.969.639.26  123.012.542.28 7.493.757.79 735.526.55 9.190.914.92 3.423.206.72 10.253.35 2.698.485.84 100.000.00
Saldos activos en efectivo 95 848.023,12  14.—DEUDORES DIVERSOS	204.468.229.25 334.297.51 392.813.24 1,00 100.000.00		,
Suma total	351.255.264,03	Suma total	851.255.264,03

#### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
7.—SALDOS DEUDORES DE LOS RAMOS, EN EL EJERCICIO: Ramo de Responsabilidad civil	1.151.429.84 729.921,13 2.698.485.84	1.—PRODUCTOS DE LOS FONDOS INVERTIDOS (no afectos a los Ramos) 3.—OTROS ABONOS: Intereses cuentas corrientes bancarias 4.—SALDOS ACREEDORES DE LOS RAMOS, EN EL EJERCICIO: Ramo de Transportes Ramo de Incendios Ramo de Robo Ramo de Maquinaria Ramo de Maquinaria Ramo de Accidentes individuales Ramo de Pedrisco Ramo de Vida	87.943,65 11.611 15 2.985.899.58 1.041.282.74 184.204.83 27.013.69 33.337.47 115.943.48 11.705.76 80.894.46
Suma total	4.579.836,81	Suma total	4.579.836.81

5.002-P.

#### MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Principe, número 10, el día 30 de mayo actual, a las cieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los asuntos propios de su competencia.

Madrid 12 de mayo de 1955. — Firma ilegible.

5.108—P.

#### FEDERACION SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Alcaiá número 1, el día 30 de los corrientes a las seis de la tarde, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de los censores de cuentas en el ejercicio de 1954

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.101-P.

#### CONSTRUCCIONES A. M.-S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social a las once horas del día 31 de mayo de 1955, y a la misma hora del día 1 de junio, en segunda convocatoria, si fuera necesario, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1954.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955. León, 12 de mayo de 1955.—El Presiden-

te del Consejo de Administración. 5.111—P.

#### VICTORIANO GONZALEZ, S. A.

#### Antracitas de Matarrosa

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcázar de Toledo, número 11, León, el próximo dia 31 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 1 de junio, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio del año 1954
- año 1954. 2.4 Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

León, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.112—P.

#### INDUSTRIA TEXTIL MASSANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las diecistete horas, en el local social, calle de Valencia, 282, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la

Memoria cuentas y balance correspon-dientes al último ejercicio eccuómico. | CONSTRUCCIONES Y SUMIN SOCIEDAD ANONIMA

Nompramiento de censores de cuentas para el presente.

Earrelona, 3 de mayo de 1955.—El Gerente, J. Massana.

#### HANSEN & CAPPELEN, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordi-naria, que se celebrará en el domicilio sonaria, que se celebrara en el domicilio so-cial, calle Padre Larroca, núm. 14, cuarto, de la ciudad de San Sebastián, el dia 28 del actual, a las doce horas, para la aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memo-ria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y demás asuntes propios de esta Juita.

. Caso de no reunirse número suficiente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, y en los mis-

mos sitio y hora.
San Sebastian 13 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.118-P.

#### LA ELIPA INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, para el martes 31 de mayo de 1955, a las doce horas, a los accionistas de esta Sociedad, en Gran Via, números 19 y 21, piso cuarto, de Bilbao, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio social de 1954 así como para el nombramiento reglamentario, entre los accionistas, de los censores de cuentas.

Madrid, 12 de mavo de 1955.—El Conselo de Administración.

sejo de Administración. 5.117-P.

#### ARIZONA FILMS, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, a las doce horas del día 31 de mayo de 1955, y a la mis-ma hora del día 1 de junio, en segunda convocatoria, si fuera necesario, de acuerdo con el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas. Memoria y balance del

ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955. León, 12 de mayo de 1955.—El Presiden-te del Consejo de Administración.

#### TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.

#### Calle Juan Güel, 139 y 141. Barcelona

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lu-gar, en el domicilio social, el próximo sa-bado día 28 de los corrientes, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social. 2.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario balance, cuentas del ejercicio, Memoria e informe de los censores de cuentas.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del deósito reglamentario de acciones, y se les previene que no reuniéndose quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará la Junta, en segunda, a la misma hora y en el mismo local, al día siguiente 29 de mayo, con sujeción al orden del día que se deja transcrito.

Barcelona. 14 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor Riu 5.097-P.

#### SUMINISTROS (C. O. S. U. S. A.)

Alcalá, núm. 203. Madrid

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el articulo 23 de los Estatutos sociales, acuerdo del Consejo de Administración. se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el miércoles 1 del proximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Alcala. número 203, bajo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y del informe de los censores.

2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio de 1954.

3.º Informe de los censores de cuentas. 4.º Aplicación de beneficios.

5.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones para quedar válidamente constituída la Junta anunciada, se cele-brará, en segunda convocatoria, al siguiente dia hábil, jueves 2 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora. Los señores accionistas tendrán a su

disposición los libros de contabilidad y documentación en las horas de oficina, durante los quince días precedentes a la fecha de celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán dar cumpli-miento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales respecto a la presentación y depósito de las acciones que les

confieren el derecho de asistencia. Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Presi-dente del Consejo de Administración.

5.120-P.

#### INGEMAR, S.A.

#### USURBIL (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Socieordinaria de accionistas de esta socie-dad que tendrá lugar en los salones de los locales de la Cámara Oficial de In-dustria de Guipúzcoa, camino, número 1, principal. San Sebastián, a las cuatro y media horas de la tarde del día 31 del-corriente mes de mayo, con arreglo al sigulente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, cuentas, balance y resultados del ejercicio de 1954.
2.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas para el ejercicio de 1955. Usúrbil. 11 de mayo de 1955.-El Conse-

jo de Administración.

5.100-P.

#### AURORA

#### Compañía Anónima de Seguros

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su aso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, plaza de don Federico Moyúa, núm. 4.

El orden del día será el siguiente: 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejer-

cicio de 1954. 2.º Renovación o reelección de señores Conseieros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para la asistencia a esta Junta general deberán cumplir los señores accionistas lo que a estos efectos disponen los Estatutos de la Compañía.

Bilbao, 10 de mayo de 1955.-El Consejo

de Gobierno. 5.122-P.

#### MINAS DE POSADAS, S. A.

#### BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social de Licenciado de Poza 8, primero, el dia 7 de junio próximo, a las doce horas del dia para tratar del siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejer-

ciclo de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Bilbao. 11 de mayo de 1955.—El Conse-jo de Administración.

5.147-P.

# E M 1 T E R EXPLOTACION DE MINAS Y TERRERAS, S. A.

#### BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrara en Bilbao, en el domicillo social de Licenciado de Poza. 8, primero, el día 7 de junio próximo, a las once de la mafiana, para tratar del siguiente orden del

dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Bilbao 11 de mayo de 1955.—El Conse-jo de Administración.

5 146-P.

# MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, de Ibáñez de Bilbao, 2. con arreglo al si-guiente orden del día: 1.º Lectura de la Memoria, balance,

cuenta de pérdidas y ganancias y distri-bución del ejercicio 1954.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas cen-sores propietarios y suplentes para el ejercicio 1955.

Aprobación del acta de la Junta. Bilbao, 13 de mayo de 1955.-El Consejo de Administración. 5.145—P.

#### MOTORES Y MOTOS, S. A. (M. Y. M. S. A.)

De acuerdo con los Estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Soler Rovirosa, nú-mero 18, el dia 28 de los corrientes, a las diecisiete horas, para el examen y aprobación del balance de 1954.

Barcelona. 10 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Aragall Roméu.

5.116-P.

#### LA MUTUALIDAD NAVIERA

#### .....A I G....O

. . . .

#### Balance cerrado en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cuentas corrientes Bancos 2.142.967.70 Cuentas de Ahorro Bancos 39.276.49 Plazo fijo Bancos 4.103.944.55 crivicio Reaseguro-Exceso Pérdidas ondos Públicos uentas corrientes echamaciones y recursos niticipos sobre accidentes obros pendientes epositos en Delegaciones obtilario otiquines ecibos pendientes de cobro	29.194.80 6.286.188.74 916.958.15 503.997.50 1.863.206.12 368.882.78 53.570.00 67.263.46 31.637.50 92.250.00 3.194.00 111.303.83	Fondo de reserva:  Estatutario	5.224 900.0 355.970.7 8.330.4 9.512.5 111.303.8 1.243.307.9 1.292.410.7 2.078.727.3 23.163.1
Total	10.347 646,88	Total we are	10.947.646.8

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	навек	Pesetas
Accidentes Administración Iteaseguros	2.810.100,79 506.312,96 1.973.992,98	Primas del ejercicio	6.965.974.53 218,708,50 138.568.91
Remanente del ejercicio	5,290,406,53 2,101,910,54	Bonificaciones reaseguro	69.075,13
	7.392.317,07		7.392.317,0,7

Vigo, 28 de abril de 1955.—El Presidente Jesús Freire Costas.

#### COMPAÑIA ANDALUZA DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordmaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrara en el domicilio social, calle de Antonio Maura, número 10, el 31 de mayo del corriente año, a las doce trelita, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Memoria del Consejo de Administración, resumiendo las operaciones del ejercicio de 1954, cuentas al 31 de diciembre del mismo año, informe de los censores de cuentas y gestión del Con-

sejo.

Destinos de los beneficios. Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas al portador de-berán depositar sus acciones o resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social, antes de la re-unión, dentro del plazo legal. Al realizar dicho depósito les será entregada la tar-jeta de admisión a la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1955.-El Consejero-Delegado, L. Lamana.

5.071-P.

#### LA «SUD AMERICA»

(Fundación Larragoiti)

#### Companía Española de Seguros, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispues-to en los Estatutos por que se rige, convo-ca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, plaza de Canovas, núm. 4, Madrid, el día 13 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, para el día si-guiente, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

del dia:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para poder esistir a la funta se recuera

Para poder asistir a la Junta se recuerda a los señores accionistas cuanto dispo-nen los artículos 33 y 34 de los Estatutos, teniendo en cuenta que el plazo para de-positar los resguardos de las acciones o las propias acciones y el de pedir la tarjeta de asistencia será el de cinco dias naturales de antelación a la fecha de la

celebración de la Junta. Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Con-

o de Administración.

5.124-P.

#### LEAL ELIZARAN, S. A. (O. C. E. S. A.)

#### Alcalá, número 203, duplicado

#### MADRID

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 23 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración, acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el miercoles 1 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, número 203, duplicado, bajo, con arregio al siguiente orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del informe de los ceneroses

me de los censores.

- 2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio de 1954.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
  4.º Aplicación de beneficios.
  5.º Nombramiento de accionistas cen-

sores para el ejercicio de 1955. 8.º Ruegos y preguntas. Caso de no reunirse número suficiente de acciones para quedar válidamente constituida la Junta anunciada, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente dia hábil, jueves 2 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los libros de contabilidad y documentación en las horas de oficina, durante los quince días precedentes a la fecha de celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán dar cum-plimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales respecto a la presentación y depósito de las acciones que les confleren el derecho de asistencia.

Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.121-P.

#### TALLERES DE MIRAVALLES, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos, ha acor-dado convocar a Junta general ordinaria dado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrara el día 2 de junio próximo en el domicilio social, en Bilbao (alameda de Recalde, 27), a las cinco y media de la tarde, para someter a su aprobación la Memoria, el balance, las cuentas y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1954. Bilbao. 5 de mayo de 1955.

5.083-

#### 15 mayo 1955 B. O. del E.—Núm. 135 Anexo único.—Página 1639 INDUSTRIAS DEL CARTONAJE, S. A. Numeración de Numeración dò Numeración de Numeración Obligaciones Titulos Obligaciones Titulos ZARAGOZA 25.761 25.153 á 47.611 28.512 Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatu-tos Sociales, se convoca a Junta general 301 302 26.371 ordinaria de accionistas, que se celebra-rá el dia 29 del actual, a las once de su mañana, en el domicillo social, calle de 48 031 27.151 Moncayo, núm. 2, para tratar el siguiente orden del día: 28.351 49.821 Aprobación del acta anterior. 50 011 2° Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954. 3° Renovación del Consejo de Admi-29.131 29 141 nistración. 30 131 26.027 51.591 30.341 4.º Nombramiento de censores de cuen-tas Zaragoza, 9 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, M. Altola-guirre de Marin, Secretario.—Visto bue-52.441 31.191 31,101 no. A. Izuzquiza, Presidente. 2.309-P. 53 111 32.041 32 181 COMPANIA HISPANO - AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A. 33.671 Relación numérica de las 3.818 Obli-33.261 54.511 ደበ1 gaciones 5,50 por 100 que han resultado 34 041 amortizadas en el sorteo celebrado en Madrid en 28 de abril de 1955, ante el Notario don Luis Hernández González: 34.241 55.491 56.181 27 025 35.121 35.331 Numeración de Numeración de Obligaciones Obligaciones 57,211 870 Titulos y Titulos 58.111 36.861 36 601 13.711 a a 37 411 37.001 14.000 32Û 14.881 59.031 1.111 15.071 38.071 60.111 38.861 970 16.011 17 271 .280 39.111 851-2.211 18 061 3.121 61.061 39.111 40.351 4.541 62.151 40.111 41.251 5.291 19.231 6.111 63.391 42.141 211, 41.000 41.171 20.191 6.931 64.421 43.171 7.471 21.251 65.421 44.171 870 66.111 0 42.111 8.091 310 45.021 28 003 22 241 23.000 43.051 23.131 220 46.021 10.781

46.461

47 001

44.761

44 191

11.361

12 241

13 231

24.101

OBO

270

68.021

69.801

69 011

47.201

48.181

	ración de gaciones	Numeració Título	
70.261 a	270	49.011 a	020
611 941	620 950	361 · <b>6</b> 91	370 700
71.031	040	781	790
091 531	100 540	841 50.281	850 290
621	630	371	380
651 <b>7</b> 2.001	660 010	<b>4</b> 01 <b>75</b> 1	410 760
73.001	010	51.751	760
831 74.071	840 080	52.581 821	590 8 <b>3</b> 0
141	150	891	900 030
$\frac{271}{311}$	280 320	53.021 061	070
991	<b>7</b> 5.000	741 773 y	750 774
75.111 351	120 360	821	822
76.221	230	995 54.145	996 146
971 77.061	980 070	163	164
241	250	199	200 204
261 <b>43</b> 1	270 / <b>4</b> 40	237	238
801	810	311 363	312 364
78.061 <b>43</b> 1	070 <b>440</b>	437	438
481 79.631	490	447 677	448 678
80 ()41	640 050	759	760
231 271	240 280	797 805	79 <b>8</b> 806
571	580	865 \$5.055	866 056
31.521 32.051	530 060	161	162
301	310	211 263	212 264
561 33.291	570 300	409	410
391	400	429 445	430 <b>44</b> 6
471 4.041	48i) 050	559	560
111	120	573 629	574 630
391 421	400 430	635	636
521 <b>601</b>	530	655 671	656 672
5.001	610 010	751 <b>7</b> 65	752 766
07·1 34·1	. 080	819	820
391	350 <b>4</b> 00	829 831	830 832
401 691	410 700	889	890
6.241	250	999 56.057	56.000 058
531 761	540 770	103	104
<b>9</b> 01	910	131 177	132 178
7.131 7.221	140 230	56.195 y	196
801 411	310	211	212
491	<b>42</b> 0 <b>5</b> 00	233 249	234 250
561 941	870	287	200
8.061	950 <b>07</b> 0	295 307	
351 471	360 480	336	
39.531	540	343 454	
791 991	800 90,000	480	
10.111	120	500 512	
731 1. <b>73</b> 1	740 - 740	574	
751	760	674 678	
781 911	790 920	679 692	
2.011	020	702	
<b>3</b> 91 <b>2</b> 61	<b>4</b> 00 8 <b>7</b> 0	. 740 787	
991	93.000	003	•
33.101 371	110 380	811 838	
3.561	570	56.857	•
621 671	630 680	863 803	
781	790	879	
4.351	360	936	
5.241	250	57 025	
	250 450 680	57.025 045 068	~ (

Numeraci Obligaci		Numeración Títulos
881 a	890	089
96.121	130	113
241	250	125
501	510	151
691	700	170
97.511	520	252
G61	670	267
98.261	270	327
291	300	330
451	460	346
99.061	070	407
461	470	447
701	710	471
. 711	720	472
751	760	476

Las Obligaciones 5.50 por 100 correspondientes a los números relacionados, deberán ir acompañadas de los cupones números 86 al 125. 4.726.—P.

#### COMERCIAL HARINO-PANADERA, S. A.

#### TORTOSA

CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el local social, el día 2 de junio próximo, a las quince y treinta horas, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Arriendo de fábricas de harinas.
2.º Ruegos y preguntas.
De no haber concurrencia bastante se

celebrará de segunda convocatoria, el día 3, a la misma hora.

Tortosa. 10 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, un Gerente. 5.990-P.

#### ARANA, S. A.

#### CONVOCATORIA

De Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio, a las doce horas, y subsidiariamente, el 27 del mismo mes, a la hora indicada, en el domicilio social.

Regina el siguiente ordenadel día:

1.º Censura de la gestión social, cuentas, balance y resultados obtenidos en

2.º Ratificación del nombramiento de Consejero Delegado.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio Rentería 25 de mayo de 1955.—El Pre-sidente del Consejo de Administración. 2.285-P.

#### TEXTIL BILBAO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordi-naria, que tendrá lugar en el domicilio social avenida de las Universidades. 2. social: avenida de las Universidades, 2, en primera convocatoria, a las doce treinta del mediodia del día 11 de junio de 1955 y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 13 del misma per estado el citalente. mismo mes, con arreglo al siguiente

#### Orden del dia

Lectura y examen del balance y cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

Renovación de Consejercs.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

Ruegos y preguntas.

Bilbao, 9 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración. 2.208-P.

#### INDUSTRIAS ABRASIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general or-dinaria para el día 2 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocato-ria, y el dia siguiente, a las diez treinta horas, en segunda, si procediera, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del dia

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Escura del acta anterior. 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganan-cias y distribución de beneficios corres-pondientes al ejercicio 1954.

2.305-P.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
4.º Ruegos y preguntas.
Valencia, 11 de mayo de 1955.—El Se-

#### DAVID RODRIGUEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a unta general ordinaria, que se celebrará en su domícilio social el día 28 de mayo actual a las dieciseis horas en primera convocatoria, y a las diecislete horas en segunca, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario y balance del ejerciolo de 1954.
Palencia, 11 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

#### JUNTA CENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará lebrará el día 1 de junio próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las diecisiete, en segunda, en su domicilio social, para tratar sobre aumento

de capital Palencia, 11 de mavo de 1955.—El Con-

sejo de Administración. 2.296-P.

#### HOTEL SABOYA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 28 del corriente mes, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, si procede para el siguiente, día, a la misma hora, en su domicilio social, para el examen y aprobación del balance en su caso, del ejercicio de 1954, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
Gijón 11 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo.
2.295-P.

# SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y para el día 30, a la misma hora, si a ello diera lugar, en segunda convocatoria, en el salón de actos de «Unión Carbonera», calle de Carretas, número 25, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 a 1955.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954-1955.

3.º Dimisión del señor Presidente.

4.º Nombramientos y renovación de cargos en el Consejo. tración se convoca a los señores accio-

cargos en el Consejo.

5º Gestiones y proposiciones del Consejo y asuntos de trámite.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas

Madrid. 13 de mayo de 1955.—El Se cretario Fmilio Enguita

5.091-P.

#### CASINO DE MANRESA, S. A.

#### MANRESA (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente. día 30, a la misma hora, en segunda, si procediera, la cuai tendrá lugar en el local social de la Companía, paseo de Pedro III, número 35, al objeto de so-meter a su examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954 así como proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas y acue: dos sobre resultados.

Manresa, 9 de mayo de 1955.—«Casino e Manresa, S. A.»: El Presidente (ilegible).

5.082-P.

#### HIJOS DE FELIPE VALDES, S. A.

#### **GIJON**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Socie-dad, ralle de Adosinda, 18, en primera convocatoria, el día 30 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, con objeto de censurar la gestión social, examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1954, resolver sobre la distribución de benefi-

solver sobre la distribución de benefi-ciós, nombrar censores de cuentas para' el ejercicio de 1955 y cubrir las vacan-tes de Consejeros que corresponda. De no concurrir a la primera convoca-toria la mayoría de socios y capital pre-vistos en las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, se reunirá la Junta con los mismos fines, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 31 del mismo mes.

mismo mes.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 17 de los Estatutos sociales y 60 y 65 y concordantes de la vigente Ley de Régimen juridico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 10 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.078—P.

#### SAN LUIS BELTRAN, S. A.

Se convoca a la Junta general ordina-ria de accionistas, que se celebrará el día 30 del presente mes en el domicilio social, calle de Segorbe, número 2, a las diecistete horas, por primera convocato-ria, y el día 31, a la misma hora y lu-gar, si procede, por segunda, para tra-tar del siguiente Orden del día—1º Memoria y balance

Orden del día.—1.º Memoria y balance correspondientes al año 1954. 2.º Gestión administrativa. 3.º Nombramiento de censores. 4.º Proposiciones presentadas con arregio a los Estatutos. 5.º Ruegos y pre-

Valencia, 11 de mayo de 1955.—El Director-Gerente, Francisco Ortega.

5.077-P.

#### ALUMINIO IBERICO, S. A.

De conformidad con las disposiciones legales y lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de està convoca a los senores accionistas de està Speiedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Banco Exterior de España, sito en la carrera de San Jerónimo, número 36, para tratar del siguiente. guiente

Orden del dia .

1.º Lectura y, en su caso, aprobación 1

del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuen-

tas.

Caso de no constituirse válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 16 del mismo mes, a la misma hora y lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplimentar los requisitos exigidos en el artículo 16 de los

sitos exignos en el articulo 15 de Estatutos sociales. Madrid, 10 de mayo de 1955.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva y Malo de Molina.

5.028-P.

# AGRUPACION DE IMPORTADORES, SOCIEDAD ANONIMA A. D. I. S. A.

#### BARCELONA

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Colón, número 2, el día 30 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso el dia 31, a la propia hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario balance del ejercicio eco-

nómico de 1954.

Aprobación, en su caso, de la ges-

2.º Aprobación, en su caso, de la ges-tión del Consejo de Administración du-tante el ejercicio de 1954. 3.º Nombramiento de dos censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio de 1955.

4.º Resolución de aquellos asuntos que proponga el Consejo de Administración a los señores accionistas.

5.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley, en relación con el 13 estatutario, los accionistas que concurran a la Junta deberán depositar sus acciones o resguar-do bancario del depósito de las mismas en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado.

Barcelona, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administra-

ción 2.310—P.

#### FRIGORIFICOS DE VIGO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar el día 29 de mayo corriente, en su domicilio social, muelle del Berbés, dársena 4, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación, si procede, del

acta anterior.

II Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, ba-lance y cuentas y propuesta de reparto de beneficios.

III. Nombramiento de

cuentas para el ejercicio de 1955. Vigo, 12 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José de Irala.

5.142-P.

#### NEXANA, S. A.

#### JUNIA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Tháñez de Bilbao, 2, séptimo, Bilbao, el día 30 de mayo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma

hora del dia 31 siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriese el capital legal necesario, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

peto de tratar los asuntos siguientes:

1º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Nombramientos de nuevos censores de cuentas y sus suplentes para los ejercicios de 1955-1956.

3.º Aprobación del acta de la Junta. Bilbao, 12 de mayo de 1955.

5.198-P.

#### EMPRESAS RIGAT, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo Consejo Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de mayo, y hora las trece, y en su caso, en segunda, para dia siguiente, misma hora,

#### Orden del dia

1.º Lectura, discusión y aprobación in-. ventario, balance, cuenta resultados, pro-puesta distribución beneficios y demás documentación correspondiente ejercicio

de 1954. 2.º Nombramiento accionistas censores

de cuentas.

Alp (Gerona), 10-mayo 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.151-P.

# INDUMETAL INDUSTRIAS REUNIDAS MINEROMETALURGICAS, S. A.

Habiéndose padecido error de imprenta en la inserción del anuncio de esta Socie-dad que, con el número 4.797—P., fué pu-blicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número 131, correspondiente al dia 11 de mayo de 1955, páginas 1579 y 1580 de su Arexo único, se reproduce debidamente rectificado:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domichio social de Bilbao el sábado día 28 de mayo, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y distribución de benefi-

cios. Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a dicha Junta.

Bilbao, 5 de mayo de 1955.—El Secretario general, Gregorio de Sena. 4.797—P.

#### NEXA-QUIMICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social. Ibáñez de Bilbao, 2, séptimo, Bilbao, el día 30 de mayo a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma-horas del dia 31 siguiente, en segunda, convocatoria si a la primera no concurrie-se el capital legal necesario, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

2º Nombramientos de nuevos censores de cuentas y sus suplentes para los ejercicios de 1955-1956.

Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 12 de mayo de 1955. 5.199—P.

# S. A. MARIA PAZ-NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 del próximo mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social. Sagasta, 27, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas sociales, así como la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1954.

Segundo.-Nombramiento de Conseje-

Tercero.—Nombramiento de censores

de cuentas.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Consejero Secretario, Benito Alvarez Mi2.321—P.

# PRENSA Y EDICIONES, S. A. (P. E. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de junio, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en el domicilio social. Claudio Coello. 86. y en segunda convocatorio, si fuese necesario, para el día 3 del próximo mes, en el mismo domicilio e igual hora, para el examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1954. Madrid. 13 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.\* Fernández Alvarez. 2.336—P.

#### GONZALEZ Y MAILLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo. a las once de la mañana, en el domicilio social Oudrid, 6, para someter a su aprobación, si procede, la Memoria, cuentas, belance y gestión del Consejo correspondiertes al ejercicio de 1954.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Consejo Gerente.

seiero Gerente. 5.188—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### **E**DICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría Ce don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Alfrec'o Meana González, don Celestino Meara González Mena, y doña Maria Antonia González Diaz, en reclamación de un préstamo hipotecario concedido con garantía de la siguiente finca:

«En Oviedo. Casa número ocho, hoy doce de la calle de Azcarraga, de dicha capital, con un trozo de patio a la parte posterior; ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados aproximadamente. Linda: por su frente con la calle de su situación; espalda, patio de herederos de don Benito Acebal; costael Procurador don Rafael Ordes por

do derecho entrando, casa y patio de Benito Acebal y hermanos, hoy de di-chos herederos de don Manuel Acebal, y por la izquierda, otra de herederos de don Gregorio Suárez Corchas y Arenas, hoy de Marcelino Fernández, consta de

planta Eaja, tres pisos y bohardilla.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 245, libro 112 de Oviedo, folio 93 vuelto, finca 1.176, ins-

cripción undécima.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el referido inmueble, señalándose a tal fin para la celebración del acto el día veinticcho de Junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audien-cia de esta Juzgado, sito en el piso se-gundo de la casa número uno de la calle del Geenral Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Dedel Juzgado o en la Caja General de De-pósitos una cantidad igual, por lo me-nos, al diez por ciento del tipo de subas-ta, que será el de ciento veintinueve mil pesetas, fijado en la oportuna escritu-ra, sin cuyo requisito no serán admiti-dos, no admitiéndose, asimismo, postu-ras que no cubran dicho tipo, y debien-do consignar el resto del precio ofreci-do a los ocho días de aprobado el rema-te, que podrá verificarse a calidad de ce-der a un tercero. der a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en taria entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiera. continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinar a su extinción el precio

del remate.

Y para conocimiento del público. el pre-Y para conocimiento del publico, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Oviedo, se insertara con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en de la de Asturias, a cuyo fin se avaida en Madrid, a stata de mayo de se expide en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Scretario (ilegible). — Visto bueno: el Juez (ilegible).

4.969-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia númetro tres se sigue expediente promovido por don Fernando Mellado Romero Director del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, y en su calidad de tutor del acogldo en dicha Institución Juan Angel García Rojas sobre cambio de apellidos de éste, solicitud que base sustancialmente: En que con fecha 16 de septiembre de 1950 ingresó en referida Institución, con un oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de Madrid, que instruía sumario 356 de 1950 por abandono, un niño sin datos para su filiación, y que fué inscrito en el Registro Civil del Distrito del Congreso con gistro Civil del Distrito del Congreso con nombre y apellidos puestos por el Establecimiento. Juan Angel García Rojas (318-5-11.495), como nacido el día 10 de septiembre de 1950, e hijo de nadres descenocidos: que en 22 de septiembre del mismo 1950, y en virtud de autorización conferida por el Juzgado Instructor del sumario, el miño de referencia se entregó en concepto prohijado al matrimonio formado por don Josá Moreno Carretero formado per don José Moreno Carretero y doña Gumersinda Berenguer, los que atienden a su cuidado. manutención y educación; que el matrimonio citado.

deseando legalizar en lo posible la si-tuación del menor, y ante la imposibili-dad de adoptarle en legal forma, ya que tienen hijos de su legit mo matrimonio. no pudiendo por tano acogerse a los preceptos de la Ley de Adopciones, de 17 de octubre de 1941, pretende y ha solicitado de la Dirección del Establecimiento la iniciación del correspondiente procedimiento a fin de darle sus apelliprocedimiento a fin de darle sus apeli-dos, sustituyendo los que alnora tiene (García Rojas) por los suyos, únicos con que se le conoce, es decir, Moreno Be-renguer, extremo al que han prestado «u plena conformidad los hijos del referido matrimonio; que la Dirección, tenien-do en cuenta que los/apellidos García Rojas no corresponden a su verdadera filiación, ya que fueron puestos por el Establectmiento en atención al carácter Establecimiento en atención al carácter de expósito del menor, encuentra beneficioso para él lo pretendido por don José Moreno y doña Gumersinda Berenguer, ante la imposibilidad en que se encuentran de poder adoptar al menor, como cardo su desco. como seria su deseo.

Y en virtud de lo acordado en pro-videncia de este día, dictada en el refe-rido expediente, se hace pública la so-licitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ellos, a cuyo efec-to se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, y por medio del presente que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cin-cuenta v cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.976-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y fallo es como siguen:

«Sentencia -En Madrid, a cinco mayo de mil novecientos cincuenta y cin-co.—El Sr. D. Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, doña María Patrocinio Pascias e Iriarte, mayor de edad, soltera, sus labores, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, núm. 2 (Ventas) representada por el Procurador don Fidel Pérez Minguez, y dirigida por el Letrado don Amalio Casas Martinez; y de otra, como demandados; doña Pilar Pineda, Sanfiz, mayor de edad, casada y de otra, como demandados, dona Filar Pineda Sanfiz, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Santiago Fuen-tes Pila, sin profesión especial, y de la misma vecindad, con domicilio en calle de Serrano núm, 63, representada por el Procurador don Bernardo Feljoo Mon-tes y defendida nor el letrado don Ferel Procurador don Bernardo Feljoo Montes. v defendida por el Letrado don Fernando Arce Alonso, y demás herederos desconocidos de doña María Iruretagoyena y Lanz. que no han comparecido en autos. y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza: y...

Fallo, que debo declarar y declaro pobre ér sentido legal a la demandante, doña María Patrocinio Pascias e Iriarte para litigar con los demndados, doña Pilar Pineda Sanfiz, asistida de su esposo, den Santiago Fuentes Pila, y los demás herederos de doña María Iruretago-

poso, den Santiago Fuentes Pila, y los de-más herederos de doña Maria Iruretago-yena y Lanz, sobre nulidad del testamen-to otorgado en Madrid el catorce de marzo de mil novecientos treinta y tres-nor el Excmo Sr. D. Florestán Aguilar y Rodríguez, y subsiguiente restitución del caudal hereditario de este causante con sus frutos y rentas o su valoración en dinero y resarcimiento de daños y per-julcios; y no se hace declaración en cuan-

to al pago de las costas de este inciden- | te, y todo ello sin perjuicio de lo que dis-ponen los artículos 36 y 37 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ası por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Herrera. - Rubricado.»

Dicha sentencia fué leida y publicada

en el día de su fecha

para que dicha sentencia sirva de notificación a los herederos ignorados de doña Maria Iruretagoyena y Lanz, se explde el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El uez Juan Herrera. El Secretario, José María López-Orozco.

2.234-A. J.

#### CÉDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno, decano, en el juicio declaracivo de mayor cuantía seguido por don Cipriano Gutiérrez Tapia contra dona Josefa, dona Carmen y don Manuel Palomino Gómez, cuyos domicilios se desconocen, sobre cesación de la comunidad existente entre el demandante y demandados con relación a fincas sitas en Madrid. número 4 moderno de la calle del General Martinez Campos; 6 de la del Salvador, y 18 de la de Concepción Jeró-nina; estas dos últimas formando una sola finca, acordando su venta en pública subasta por ser indivisibles, se admitió la demanda emplazando a los demandados, a la doña Josefa y doña Carmen, asistidas de sus respectivos maridos si fueren casadas, por medio de edictos que se insertaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que en el término de nueve días comparecleran en dichos autos, personándose en forma, término que ha transcurrido sin personarse, acordándose realizar un segundo emplazamiento a los indicados doña Josefa y doña Carmen y don Ma-nuel Palomino Gómez, aquéllas asistidas de sus maridos si fueren casadas, señalandoles para comparecer en forma en los autos el término de cinco días, mitad del anteriormente concedido, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de cédula de segundo emplazamiento a los expresados deman-dados, expido la presente, que será inser-ta en los periódicos oficiales en Madrid a 18 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible)

4.853-A. J.

#### BARCELONA

#### **EDICTOS**

En providencia del día de hoy, dicta-da en la sección cuarta, del juicio uni-versal de quiebra necesaria de don Manuel Simón Carrasco o su herencia yacente, que se sigue ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Bar-celona, promovido por don Felipe Rodés ceiona, promovido por don Felipe Rodes Campa, se ha prefijado a los acreedores el término de treinta días, que finarán el día trece del mes de junio próximo venidero, para presentar a los síndicos nombrados don Felipe Rodes Campa, don Carlos Moré Xirinachs y don Ra-món Cantó Bertrán, domiciliados en esta ciudad. calle Provenza, 245. cuarto, segunda; paseo Triunfo, 47. segundo, y calle Ausias March, 19, primero, primera, respectivamente, los títulos justificativos de sus crédios; y se ha senalado para la celebración de la Junta de acreedores para examen y reconocimiento de créditos el día veintisiete del propio mes de junio a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, primer patio.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos legales proceden-

Barcelona, seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Felipe Ortuño.

5.019—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número trece de los de Barcelona, en autos de procedimiento judical sumario hipotecario pro-movidos por doña Eugenia Ferrer-Vidal Perellada, a quien representa el Procurador de los Tribunales don Arturo Cot Mosegui, contra dona Mercedes Masia-rré Miró, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias, y por el precio fijado en la escritura de debitorio, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Pieza de tierra, en parte secano y en «Pleza de tierra, en parte secano y en parte regadio, cultivada de viña, frutales, cereales y olivos, situada en el término municipal de Cabra del Campo, y partida «Plana del Griset», con una casita de planta baja y un piso, cubierta de tejado, con cisterna en su interior. Securio partiroles, cereales progratares en como una casita de planta baja y un piso, cubierta de estado con cisterna en su interior. Securio partiroles como una carron. gún los asientos registrales ocupa una superficie de una hectárea, cincuenta y dos áreas y veinticinco centiáreas, si bien en realidad y posterior medición, mide más de cuatro hectáreas. Linda: al mide más de cuatro hectareas. Linda: ai Norte, con una acequia; al Sur, con tierras de José Cunillera Figueras; al Este, con un camino, y al Oeste, con las de Antonio Forné Teixidó.

Inscrita al folio 250, del tomo 24 de Cabra del Campo, finca número 111, duplicado, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Valle.

tro de la Propiedad de Valle.
Pieza de tierra sembradura, sita en el mismo término de Cabra del Campo, y partida «Camino de Montblanch», de cabida una hectárea sesenta y siete áreas veintinueve centiáreas. Lindante: a Oriente, con propiedad de José Solé: a Mediodía, con otra de Pedro Frigols; a Poniente, con la de Juan Cives, y a Cierco con la de Manuela Ventosa. zo, con la de Manuela Ventosa.

Inscrita al folio 19 vuelto, del tomo 36. de Cabra del Campo, finca número 136 duplicado, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Valle.

Huerto, circuído de paredes, con una Huerto, circuido de paredes, con una balsa, percibiendo el agua del acueducto «Rec de la Creu», situado en el propio término de Cabra del Campo y partida «Hort de Casa», de cabida tres áreas y cuatro centiáreas. Lindante: al Norte, con huerto y corral de José Forné; al Sur, con Pablo Canela Gráu y Rosa Solanes; al Este, con Juan Giné, con que se comunica por medio de una puerta y al leste, con Juan Gine, con que se comunica por medio de una puerta y, al Oeste, con José Forné y Pablo Canela.

Inscrita al folio 174, del tomo 3 de Cabra del Campo, finca número 140, ins-

cripción cuarta del mismo Registro de la Propiedad de Valls.

La celebración del remate tendra lu-gar en la Sala Audiencia de este Juzgagar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número trece
de Barcelona, Salón de Víctor Pradera,
Palacio de Justicia (planta baja), el día
quince (15) de junio próximo, y hora de
las doce (12) de su mañana, y se advierte a los licitadores que no se admitirán
posturas que sean inferiores a los tipos
de subasta, que son los siguientes: Cien
mil pesetas para la primera finca; cinquenta mil nesetas la segunda finca y mil pesetas para la primera finca; cincuenta mil pesetas, la segunda finca y veinte mil pesetas, la finca descrita en tercer lugar. Se advierte asimismo a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y la titulación, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que para tomar par-te en dicha subasta, los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General do Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el de-recho de la actora de concurrir a la su-basta sin efectuar depósito, devolviéndo-se seguidamente dichas cantidades a los postores que no resulten rematantes, salvo la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que como parte dei precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que los gastos de la subasta y demás hasta la total posesión de las fincas, serán de cuenta del rematante, y que si hubiere postura admisible, se mandará llevarla e efecto pravia consignación del practica. postura admisible, se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales que correspondan y laudemios, en su caso.

Dado en Barcelona, a site de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Hipólito Codesido.

5.125-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia del dia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador
don José María de Sicart Llopis, en representación de don Jaime Ribas Creus, contra don Miguel Amigó Canals, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, de las dos fincas, especialmente hipotecadas, siguientes:

a) «Porción de tierra, situada en término municipal de Castellbisbal, partida la capida aprovi-

llamada Can Albareda, de cabida aproximada, cincuenta áreas, y según medición posterior, de una hectárea; lindante: al Este, con José Casas; al Sur, con doña Consuelo Publil, y al Oeste y Norte, con la bandad Albanada.

la heredad Albareda.»

Inscrita en el tomo 46 de Castellbishal, 715 del Archivo, folio 53, finca 2008 inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Tarrasa.

Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

«Porción de terreno, radicado en el término municipal de San Andrés de la Barca, que mide una superficie aproximada de doscientos noventa y un metros setenta y ocho decimetros cuadrados, equivalentes a siete mil setecientos veintidos palmos cuadrados setecientos noventa y parisos de traditados setemos nueversa y seis milésimas de palmo; y linda; por el frente, con la calle de San José Ortol; por detrás, con la Compañía de Ferroca-rriles Catalanes; por la izonierda entrando, con terrenos de doña Mercedes Gasa-bó Vilcos, y por la derecha, con calle de Cataluña»

Inscrita en el tomo 1.367 del Archivo. libro 20 de San Andrés de la Barca, fo-llo 55, finca 890, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de San Feliu.

de Llobregat. Valorada en setenta mil pesetas.

Se hace constar expresamente que en las fincas descritas van incluídas cuantas edificaciones hava en ellas construídas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en los bajos ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 23 de

junio próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dichas fincas salen a subasta por el precio de su valoración antes indicado. Que no se admitiran posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria esta-rán de manifiesto en Sccretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargás o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto (Caja de Depósitos, de la Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 6 de mayo de 1955.—El Secretario, Acisclo Torrecilla. 4.973—A. J.

#### CASTELLON DE LA PLANA

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Castellón de la Plana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del infrascrito, se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Ferrer Ripollés, en nombre y representación de doña Pascuala Forcadell Balaguer, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cien mil pesetas, contra don Joaquín Cabedo Celades, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad del citado deudor, y que se describen asi:

1.º Finca rústica, veinte hanegadas, igual a una hectárea, sesenta y sels áreas y veintiuna centiáreas de tierra secano huérto, con riego eventual del Pantano de María Cristina y hoy de la senia de El Salvador, sito en térmnio de esta ciudad, partida Pla de Museros o Benadresa, lindante: por Norte, Francisco Asensi; Sur, Manuel Ramos Gumbáu; Este, José Ramos Mezquita Chulvi, y Oeste, Vicente

Llopis. Valorada en 53.100 pesetas.

2.º Finca rústica, tres hanagadas, veinticuatro áreas noventa y tres sean, veinticuatro areas noventa y tres centiareas de tierra secano con naranjos, y derecho a riego de la senia de El Salvador, en igual término y partida, con lindes: Norte, Francisco Asensi; Sur, María Gracia Chulvi; Este, Pascual Mezquita Chulvi, y Oeste, la finca siguiente. Va lorada en 11.032,50 pesetas.

3.º Finca rústica, siete hanegadas, igual a cincuenta y ocho áreas y diecisiete y

a cincuenta y ocho areas y diecislete y media centiareas de tierra de igual clamedia centiareas de uerra de igual clase, con derecho a riego de la misma senia, en los citados término y partida, con lindes: Norte y Sur, los citados en la anterior finca; Oeste, la finca descrita anteriormente, y Este, Pascual Mezquita. Valorada en 22.250 pesetas.

4.º Finca rústica, de diez hanegadas ciento cincuenta brazas, o sean, ochenta y nueve areas treinta y cuatro centiáreas de tierra de igual clase, con el mismo riego y en los propios término y par-tida, que linda: por Norte, herederos de don Francisco Asensi; Sur, raya del tér-mino de Almazora y tierras de los herederos de Pascual Mezquita Chulvi; Este. tierras de Jaime Quintana Forcada, y Oeste, Dolores Chuivi Rubert. Valorada en pesetas 39.612.50.

5.º Finca rústica, cuatro hanegadas diecisiete brazas, o sean, treinta y tres áreas noventa centiáreas de tierra secano, destinada a varios cultivos, sita en este término, partida de Benadresa, con riego eventual del Panatno y derecho al de las Sociedades El Salvador y Fomento Hi-draulico, lindante: Norte, Santiago Ra-mos; Sur, Camino de la Raya del termino; Este, Vicente Armengot Gimeno, y Oeste, terrenos de la masía de Asensi, Valorada en 4.425 pesetas.

6.º Finca rústica, un campo de tierra secano algarrobos de nueve hanegadas ciento treinta y tres brazas igual a ochenta áreas treinta y dos y media centiáreas con dos catorceavas partes indivisas de la casità masía enclavada en la finca de faustino Gómez Lloréns, sita en término de Almazora, partida del Pla de Museros, con lindes: Norte, camino de la Raya; Sur, José Gómez; Este, Bautista Vilar, y Oeste, carretera particular. Valorada en 9.690,50 pesetas.

7.º Finca rústica, diez hanegadas ciento cincuenta brazas, tierra secano garrofera (en mal estado de conservación), equivalentes a ochenta y nueve áreas treinta y cinco centiáreas, con la séptima parte de una casita masía hoy derruída. enclavada en la tierra de Faustino Gómez Lloréns; situada en término de Almazora, partida del Pla de Museros, lindante: por Norte, el hipotecante antes Rafael González Beltrán; Sur, Tomás Mañanós; Este, Vicenta Gómez Llorérs, y Oeste, herederos de Bautista Gómez Lloréns. Valorada en 8.850 pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próxi-mo, y hora de las once, sirviendo de tipo el precio señalado en la escritura, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo li-citador\acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que e' rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que los licitadores de-berán consignar, al efecto, el diez por ciento del importe de la subasta para que puedan tomar parte en la misma.

Dado en Castellón, a 5 de mayo de 1955. El Juez de Primera Instancia, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.—El Secretario (ilegible).

4.977—A. J.

#### SEVILLA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Julio García Castro, con domicilio en calle Juan del Castillo, núciomicilio en calle Juan del Castillo, número diez, por medio del presente se hace saber que por auto de fecha veinticocho de abril próximo pasado se ha aprobado el convenio formulado y adición al mismo en el acto de la Junta celebrada el día quince del expresado mes, por las representaciones de la entidad «R. Bece y Compañía» y don loca tidad «R. Beca y Compañía» y don José Fernández López, mandado a los interesados a estar y pasar por él. lo que se hace público a fin de que dentro del término legal puedan oponerse al mismo.

Sevilla, diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

2.273-A. J.

#### PUEBLA DE TRIVES

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el día de hoy, dictado en pieza de declaración de herederos del abintestato de oficio número 9 del año de 1955, ocurrido por el óbito de las causantes Jesusa y Dominga Fernández Castro, de mayor edad, solteras y vecinas de Rabal, Ayuntamiento de Chandreja de Queija, fallecidas en el dia 6 de febrero de 1955, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarlas ante este Juzgado. V en el término de ante este Juzgado, y en el término de treinta días. Significande que los here-deros conocidos hasta el momento son Francisca Salvador y Miguel Fernández Castro, ausentes en la República Argen-tina, y al parecer, en la ciudad de Ro-sario, a los que sirve a su vez de llama-miento para sí o sus herederos.

Dado en Puebla de Trives, a 8 de mayo de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.272-A. J.

#### LA LAGUNA (CANARIAS)

Don Agustín Azparrán Gaztambide, Juez

de Primera Instancia de La Laguna (Canarios) y su partido,
Hago saber Que en dicho Juzgado se sigue expediențe a instancia de doña Otilia González Gutiérrez, mayor de edad, casada, y de este domicilio, para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Victoriano Afonso Díaz de sesenta y un años, natural y vecino de esta ciudad, y que hace treinta y tres años se ausentó para la Republica de Cuba, sin que se tengan noticias de su existencia y para-

Dado en La Laguna, a 15 de septiembre de 1954.—El Juez, Agustín Azparrán. El Secretario (ilegible).

y 2.a 15-5-1955 1.871-A. J.

### VITORIA

#### Ефісто

. Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre reclamación de fallecimiento de don Juan Ibáñez Iturrate, soltero, camarero, vecino que fué de Vitoriano, en este partido judicial, que se trasladó a Barcelona en el año de 1936, sablendo que murió en dicha ciudad el mencionado año sin que se sepa la fecha exacta, si se tiene conocimiento de que estaba domiciliado en la calle de Montaner.

Dado en Vitoria a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

5.128-A. J.

1.ª 15-5-1955

#### JUZGADOS COMARCALES

#### EL CERRO DE ANDEVALO (HUELVA)

#### EDICTO

Don Antonio Pérez Vázquez, Juez comar-cal titular de Valverde del Camino, prorrogada la jurisdicción a esta comarcal.

Hago saber: Que en cumplimiento de Hago saber: Que en cumplimiento de ordenes de la superioridad va a procederse al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes de 1 de enero de 1922; señalándose un plazo de quince días a partir del siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que puedan formularse reclamaciones clamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en El Cerro de Andévalo a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez. Antonio Pérez Vázquez. El Secretario, José García.

2.265-A. J.